

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA DENOMINADA ENCLUPSA S. A., CELEBRADA EL CINCO
DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve de la mañana, del día cinco de Marzo del dos quince, se reúnen en el local social de la compañía, ubicado en las calles General Córdova No. 1021 y Av. 9 de Octubre, los accionistas de la compañía **ENCLUPSA S. A.**, señores: Sandra María Cecilia Falconí Vélez, por sus propios y personales derechos como propietaria de nueve mil novecientas noventa y nueve acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, y. Dr. Calixto Vallejo Rigail, como propietario de una acción ordinaria, nominativa, e indivisible de un dólar.

Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas, y por tanto representado la totalidad del capital suscrito de la compañía, los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta Universal de Accionistas para conocer los siguientes puntos del orden del día, sobre los cuales están en forma unánime en tratar.

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y del Comisario de la compañía.
- 2.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, y, Estado de Estado de Resultado Integral, correspondientes al ejercicio económico del año 2014, y,
- 3.- Resolver sobre el destino de las Utilidades en caso de haberlas.

De acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Universal de Accionistas queda válidamente reunida, teniendo como asuntos del orden del día, los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión el Ab. Carlos Alberto Reyes Izquierdo Presidente Ad-hoc de la junta, quien ha sido designado por unanimidad para el efecto, y, actúa de Secretario el Gerente General de la compañía, Dr. Calixto Vallejo Rigail.

El Secretario formula la lista de asistentes a esta sesión, la cual queda autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta, y archivada en el expediente de esta sesión.

El Presidente Ad-hoc, en vista de que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital suscrito, declara instalada la Junta General Universal de Accionistas, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos del orden del día.

La Junta General Universal de Accionistas de la compañía **ENCLUPSA S.A.**, entra a conocer el primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORME DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO DE LA COMPAÑIA.- El Presidente Ad-hoc de la Junta dispone que por Secretaría se den lectura a los informes de Gerente General y Comisario de la compañía, los cuales una vez leídos, se aprueban por unanimidad de votos de los presentes.

La Junta General Universal de Accionistas de la compañía **ENCLUPSA S. A.**, entra a conocer el segundo punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Y EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014.- El Presidente de la Junta dispone que por Secretaria se den lectura al Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral correspondiente al ejercicio económico del año 2014, los cuales fueron aprobados por unanimidad de votos por todos los presente.

La Junta General de Accionistas de la compañía **ENCLUPSA S. A.**, entra a conocer el tercer punto del orden del día.

TERCER PUNTO: RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES EN CASO DE HABERLAS.- Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que el presente ejercicio económico del año 2014, SI existe una Utilidad, la misma que asciende a la suma de mil cuatrocientos noventa y siete con 64/100 dólares (US\$ 1.497,64). La Junta de Accionistas, luego de algunas deliberaciones resolvió por unanimidad no distribuir dicha utilidad, hasta que en una nueva Junta de Accionistas, previo al análisis del Comisario, se resuelva sobre el particular.

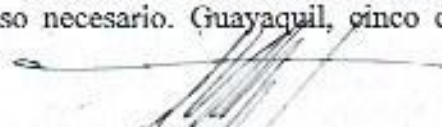
Finalmente, el presidente manifiesta que de conformidad con la Resolución número **02.Q.DIC.Q.005**, expedida por la Superintendencia de compañías, deben detallarse los documentos que se incorporarán al expediente de esta sesión.

La Junta, en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- 1.- Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que le corresponden, y,
- 2.- Copia de la presente acta con la certificación del Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de los mismos accionistas anotado al comienzo, por secretaria se da lectura a esta acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Con lo cual concluye la sesión a las diez de la mañana.-f.- Ab. Carlos Alberto Reyes Izquierdo.- Presidente Ad-hoc de la Junta.- f.- Dr. Calixto Vallejo Rigail.- Accionista.- f.- Sra. Sandra Maria Cecilia Falconí Vélez.- Accionista.- f.- Dr. Calixto Vallejo Rigail.- Secretario de la Junta.

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es fiel copia del original, la misma que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía **ENCLUPSA S.A.**, al cual me remito en caso necesario. Guayaquil, cinco de Marzo del dos mil quince.


Dr. Calixto Vallejo Rigail
SECRETARIO DE LA JUNTA